No. AC-02-HDSSD-DAF-CM-2020-0028.

ACTA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR REF. NO. HDSSD-DAF-CM-2020-0028, PERTENECIENTE A LA COMPRA DE TRAJES DE BIO-SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL COVID-19.

En el salón de reuniones del cuarto (4to) piso del edificio administrativo que aloja en el Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, sito en la calle José Joaquín Pérez esquina Josefa Perdomo, sector Gazcue, de esta Ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los nueve (09) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), siendo la tres (03:00 p.m.) hora de la tarde, se reunieron la **Dra. Carmen Adames,** Directora General HDSSD y la **Lcda. Milagros Gilbert,** Subdirectora Administrativa-Financiera HDSSD, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto en el Decreto No. 543-12 de fecha seis (06) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contentivo del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), y su modificaciones contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como el Manual de procedimiento de Compra Menor dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

En lo inmediato, se dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Conocer y Decidir sobre la **ADJUDICACIÓN** del Proceso de Compras de Modalidad de Compra Menor **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0028,** correspondiente a la ¨**COMPRA DE TRAJES DE BIO-SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL COVID-19**¨.

CONSIDERANDO: Que en fecha del día primero (01) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), se procedió a hacer pública la convocatoria a participar para procedimiento de Compra Menor de **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0028,** correspondiente a la **"COMPRA DE TRAJES DE BIO-SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL COVID-19",** otorgándose como al afecto otorga dos (02) días a los interesados para presentar propuestas mediante el Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

CONSIDERANDO: Que se invitaron directamente por el Portal que administra el Órgano Rector tres (03) oferentes;

1. EK Pharma Solutions, SRL.
2. Suplidores Médicos Comerciales, SRL. (SUMEDCOR)
3. Global Textil Group, SRL.

CONSIDERANDO: Que de los proveedores invitados directamente por el Portal Transaccional de Compras solo presentó propuesta la razón social;

1) Suplidores Médicos Comerciales, SRL.

CONSIDERANDO: Que los siguientes suplidores se enteraron por el portal que administra el Órgano Rector presentando su Ofertas en tiempo oportuno;

1. Asmed, SRL.
2. Industrias y Casa (INDCASA), SRL.
3. MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL.
4. Confidental Studio, SRL.
5. Suplimed, SRL.
6. Hospifar, SRL.
7. Provimedica D & M, SRL.
8. Clinimed, SRL.
9. Pro Ambiente J&M, SA.
10. Mixcorp, SRL.
11. Grupo Avalancha, SRL.
12. Proyecto Tom-CA, SRL.
13. Aeropolar, SRL.

CONSIDERANDO: Que en total catorce (14) proveedores presentaron propuestas en tiempo oportuno;

1. Asmed, SRL.
2. Industrias y Casa (INDCASA), SRL.
3. MRO Mantenimiento Operación & Reparación, SRL.
4. Confidental Studio, SRL.
5. Suplimed, SRL.
6. Hospifar, SRL.
7. Provimedica D & M, SRL.
8. Clinimed, SRL.
9. Pro Ambiente J&M, SA.
10. Mixcorp, SRL.
11. Grupo Avalancha, SRL.
12. Proyecto Tom-CA, SRL.
13. Aeropolar, SRL.
14. Suplidores Médicos Comerciales, SRL.

"Valorando vidas que enseñan"

CONSIDERANDO: Que para fines de determinar el adjudicatario de este proceso, se debe proceder a una evaluación técnica del contenido de las Ofertas Técnicas/Económicas en lo que concerniente a calificación técnica.

CONSIDERANDO: Que en todo proceso competitivo de selección, la oferta más eficiente es aquella que guarda una mayor relación de equilibrio en términos de calidad y precio en función de los requerimientos técnicos, el presupuesto estimado de la contratación y la necesidad de adquisición de la institución.

CONSIDERANDO: Que mediante el informe técnico de fecha del días seis (06) del mes de julio del año 2020, el perito designado para este proceso, emitió su evaluación y recomendación respecto a las ofertas recibidas.

CONSIDERANDO: Que se procedió a la evaluación de las ofertas comprobándose que la presentada por la empresa **ASMED, SRL.,** representa la de menor precio y cumplimiento técnico, según la evaluación técnica y el análisis de las ofertas incluidas en este proceso, también ajustándose al presupuesto destinado para este proceso.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo antes expuesto, se ha decidido acoger de manera plena las recomendaciones vertidas por el perito actuante en este proceso y en consecuencia adjudicar al presente proceso que se desarrolla en el dispositivo de este Acto Administrativo.

CONSIDERANDO: Que referente a la evaluación técnica del proceso, por problemas institucionales no se entregó en tiempo oportuno causando estos que la adjudicación no se realizara en el tiempo pautado en el cronograma de actividades del referido proceso.

CONSIDERANDO: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas, en su artículo número 26 que dispone lo siguiente: ¨La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos¨.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes participantes.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Cronograma de Actividades del Procedimiento de Compra Menor **de Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-00028,** correspondiente a la **"COMPRA DE TRAJES DE BIO-SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DEL COVID-19".**

VISTO: El Informe Evaluación Técnica elaborado por el perito actuante en este proceso, de fecha del día seis (06) del mes de julio del año dos mil veinte (2020).

VISTA: La Apropiación de Fondos, correspondiente al proceso de **Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2020-0028,** emitida por la Subdirección Administrativa-Financiera, que forma parte integral de este proceso.

VISTO: El Análisis de las Ofertas incluidas en este proceso, generado a través del Portal de Compras Dominicanas, perteneciente al referido proceso.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **ASMED, SRL.,** ascendente a la suma de **TRECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$375,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **SUMEDCOR, SRL.,** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$405,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica /Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **INDUSTRIAS Y CASA, SRL.,** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$442,500.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **MANTENIMIENTO OPERACIÓN Y REPARACIÓN,** ascendente a la suma de **TRECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$389,400.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **SUPLIMED, SRL.,** ascendente a la suma de **QUINIENTOS CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$540,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **CONFIDENTAL STUDIO, SRL.,** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$495, 600.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **HOSPIFAR, SRL.,** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$424, 800.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **PROVIMEDICA, SRL.,** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$420,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **CLINIMED, SRL.,** ascendente a la suma de **QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$531,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **PRO-AMBIENTE J & A, S.A.,** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$405,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **MIXCORP, SRL.,** ascendente a la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$405,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **GRUPO AVALANCHA, SRL.,** ascendente a la suma de **DOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$225,000.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

"Valorando vidas que enseñan"

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **PROYECTO TOM CA, SRL.,** ascendente a la suma de **TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRECIENTOS VEINTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$382,320.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

VISTA: La Oferta Técnica/Económica presentada en tiempo oportuno por la razón social **AERO POLAR, SRL.,** ascendente a la suma de **CUATRONCIENTOS MIL SETECIENTOS SIETE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$400,707.00)** con impuestos incluido, empresa que participó a raíz de la publicación del proceso en el Portal de Compras Dominicanas.

POR TALES MOTIVOS, los abajo firmantes en nuestras respectivas calidades, válidamente reunidos, resolvemos, por unanimidad de voto, adoptar lo siguiente:

PRIMERO: Los abajo firmantes, en cumplimiento a sus atribuciones han decidido, a unanimidad de votos de la concesión por artículo (ítem) al oferente según el siguiente esquema:

ítem	Suplidor	Descripción	Cantidad	Total
1	ASMED, SRL.	Trajes de Bio-Seguridad para la Protección del COVID-19.	300	RD$375,000.00

TOTAL ADJUDICADO ***RD$375,000.00***

SEGUNDO: Ordenar a la Unidad Operativa de Compras, notificar la Adjudicación a los oferentes participantes en este Proceso de Compras.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó un Acta en original, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.

Dra. Carmen Adames,
Directora General.

Lcda. Milagros Gilbert,
Subdirectora Admira. Financiera.

Hospital Docente SEMMA Santo Domingo
Subdirección Administrativa y Financiera
RNC:430239402
HDSSD